**Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (PROBEVOC)**

**Bases Convocatoria 2025**

**“Prioridad a líneas de investigación”**

La Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional presenta la convocatoria 2025 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas. En esta ocasión, se asignarán 18 becas de una duración de 10 meses cada una, de las cuales 9 estarán orientadas al apoyo e incentivo para la finalización de tesis, tesinas o trabajos finales; y 9 serán de fomento para la inserción en la investigación. La distribución de estas becas se realizará entre los diferentes departamentos de la Universidad, siguiendo el criterio de distribución establecido en las presentes bases.

Esta convocatoria dará prioridad a las postulaciones que guarden relación con las Líneas de Investigación correspondientes a cada departamento de la Universidad y este criterio será valorado en el proceso de evaluación de las presentaciones.

Las becas contarán con financiamiento de los fondos de “Fortalecimiento de ciencia y tecnología en Universidades Nacionales 2024” RESOL-2025-734-APN-SE#MCH

**Las presentes bases concuerdan con las modificaciones del Reglamento de Becas PROBEVOC (Res. CS N°296/2022)**

**Descripción de las dos modalidades de becas:**

* *Becas orientadas para la finalización de tesis/tesinas o trabajos finales:* Estudiantes que se encuentren en proceso de producción de tesis/tesinas o trabajos finales, que puedan vincularse con proyectos de investigación, grupos de estudio o centros de investigación, acreditados por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional. ***Estipendio mensual $55.000 (Pesos cincuenta y cinco mil)***
* *Becas orientadas para inserción en la investigación:* Estudiantes con más de la mitad de la carrera aprobada, que desarrollen tareas de apoyo o asistencia a la investigación en el marco de un proyecto de investigación, grupo de estudio o centro de investigación, acreditados por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional. ***Estipendio mensual $55.000 (Pesos cincuenta y cinco mil)***

**Criterio de distribución:**

* En una primera instancia, se designará tres becas para cada departamento de la Universidad. En el caso de que un departamento o más no tenga estudiantes postulados o la evaluación de los candidatos obtenga un puntaje por debajo de los 60 puntos, dicha/s beca/s será/n asignada/s a la/s persona/s que, en el orden de mérito general, tenga el puntaje más alto, independientemente de que ya haya sido asignada una beca a ese departamento.

***Importante:***

***No podrán participar en ninguna instancia de esta convocatoria quienes hayan protagonizado situaciones u hechos considerados como faltas en el ‘Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad’ de la Universidad Nacional de Avellaneda (Res. CS 040/2018).***

**No serán admitidas las postulaciones de personas que ya tengan asignada otra beca de investigación y no podrán renunciar a la beca asignada para obtener las PROBEVOC 2025.**

**Los proyectos de investigación en los que se enmarquen las presentaciones a esta Convocatoria, deben encontrarse activos al 01 de octubre de 2025 y contar con período de implementación hasta el 01 de noviembre de 2026, de acuerdo a su cronograma de trabajo acreditado en la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional.**

**Cronograma de la convocatoria:**

01/10/2025 - Apertura de convocatoria a las 10 hs.

20/10/2025 - Cierre de convocatoria a las 17 hs.

21/10 al 24/10 - Confección de Acta de Cierre con listado de postulaciones presentadas. Admisibilidad

27/10 al 27/11 - Convocatoria al Consejo Asesor - Evaluación

01/12/2025- Postulación de resultados.

02/12 al 09/12 - Presentaciones de pedidos de Reconsideración

10/12 al 17/12 - Período de reconsideración del Consejo Asesor.

18/12 - Publicación de resultados de Reconsideración.

22/12/25 - Publicación de Resultados Definitivos

23/12 al 30/12 - Presentación de la documentación complementaria

01/01 al 06/02/2026 - Presentación de bajas y renuncias.

09/02/2026 - Inicio de las becas

08/11/2026 - Finalización de las becas

9/12/2026 - Presentación de los informes finales